



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Decreto llamado Licitac. Priv 10-2023 adquisición de Maquina Chipeadora de ramas-Expediente Electrónico EX-2023-00031825- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Nadia Graciela Sturtz (SSP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SSP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Raquel Alejandra Gorostiaga (DA#SGDH), Miguel Angel Pusineri (DA#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de una máquina chipeadora de ramas, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación Privada a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada objeto del presente Decreto.

Art. 2º.- Llámase a Licitación Privada N° 10/2023 para la adquisición de una máquina Chipeadora de ramas:

Ítems	Cant.	Unidad	Descripción
1	1	U	Maquina Chipeadora de ramas

Características técnicas:

- Capacidad hasta 300 mm de ancho
- Apertura de boca 300mm/300mm
- Motor diésel estacionario industrial,
- Potencia de 55/60 HP aspirado,
- Cuchillas de 2 a 8 doble filo (reversibles de acero especial) + un juego de repuestos,
- Alimentación hidráulica forzada anti strees electrónico,
- Trailer reglamentario con luces, amortiguación por torsión de caucho, cubiertas, guardabarros y enganche.
- Expulsión neumática de chip de 360º,
- Disco de hasta 1000mm SAE 1045,
- Tablero homologado con vigía,
- Tanque de combustible homologado más de 40 litros,
- Tanque de aceite de más de 30 litros,
- Rueda timonera con criquet de altura.

,cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de

Especificaciones Técnicas.

Art. 3º.-Fijase el Presupuesto oficial en la suma de Pesos Dieciocho Millones (\$ 18.000.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Quinientos Pesos (\$ 500,00).

Art. 4º.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 01 de Diciembre de 2023, a la hora 10,00.

Art. 5º.-Dispónese la publicación del aviso de licitación por un día en “Paralelo 32” y en “El Observador”.

Art. 6º.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N° 010/2023, al Secretario de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, al Secretario de Servicios Públicos y al Jefe de Contaduría.

Art. 7º.-Impútase la erogación que demande el cumplimiento del presente a: Finalidad 02 – Función 40 - Sección 02 – Sector 05 – Partida Principal 07 – Partida Parcial 01 – Partida Sub Parcial 01.

Art.8º.-Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Economía Hacienda y Producción.

Art.9º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.